



AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

ANUNCIO

Por resolución de la alcaldía n.º 801/2023 de 27 de septiembre de 2023, se aprueba la constitución de esta bolsa de empleo de personal de limpieza de edificios y espacios públicos municipales, incluida en la OEP extraordinaria estabilización empleo temporal (personal laboral fijo) para 2021, cuya parte dispositiva establece:

PRIMERO. Constituir la bolsa de trabajo de personal de limpieza de edificios y espacios públicos municipales, incorporando a la misma por riguroso orden decreciente de puntuaciones a las personas aspirantes, que conforme al acta del concurso de méritos de 17 de julio de 2023 han superado el proceso y no han obtenido plaza y que de conformidad con la resolución de alcaldía 761/2023 de fecha 8 de septiembre de 2023, han alcanzado al menos la puntuación del 40% de la puntuación total obtenida por la última persona seleccionada en el proceso selectivo, en consecuencia las personas aspirantes cuya puntuación total obtenida sea al menos de 3,94 puntos, serán incorporados a la bolsa.

Nº	ASPIRANTES	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	M.A. María Adela	*****256H	9,44
2	A.M. Zulybell	*****2422	9,16
3	C.C. José	*****725D	8,88
4	C.L. Cristina	*****683S	8,66
5	R.A. Francisco	*****485R	8,38
6	T.J. María Amparo	*****346W	8,24
7	R.An. Francisco	*****171P	7,71
8	C.C. Francisca	*****991J	6,54
9	S.A. José Antonio	*****961N	6,52
10	L.G. Silvia	*****206N	5,22
11	Q.Q. Rosa María	*****571B	4,00

El orden de prelación en la misma será determinante para el llamamiento al trabajo del personal aspirante y se estará en cuanto al funcionamiento de la bolsa a lo dispuesto en la base décima de las bases específicas, que remite a la base décimo quinta de las bases generales anteriormente citadas.

SEGUNDO. Derogar la bolsa de trabajo de personal de limpieza de dependencias municipales constituida por la resolución de alcaldía 593/2018 de 9 de agosto de 2018.

TERCERO. La duración de la bolsa de trabajo será hasta 30 de junio de 2025 o bien en el momento que la Alcaldía adopte otro acuerdo que conlleve su extinción por la realización de un nuevo procedimiento selectivo o por cualquier otra circunstancia que conlleve a la inoperancia de la bolsa.





AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

CUARTO. Publicar en el sitio web municipal, portal de transparencia y tablón de anuncios del Ayuntamiento el anuncio relativo a la constitución de esta bolsa de trabajo, a los efectos oportunos.

Museros, con fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

